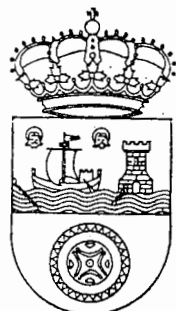


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

12 de septiembre de 1988.

— Número 82

Página 905

II LEGISLATURA

SUMARIO

- | | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|---------------|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. | | | |
| 4.1. INTERPELACIONES. | | | |
| Escrito inicial: | | | |
| - Criterios generales sobre el futuro del sector de la construcción naval en Cantabria, Nº 37, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 4-1-R-07 | 906 | tica ganadera, Nº 12, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 5-1-17-02 | 907 |
| - Conflictividad laboral en Caja Cantabria y desarrollo del artículo 28.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, Nº 38, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. 4-1-31-00 | 907 | 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA. | |
| | | Escrito inicial: | |
| | | - Número de asesores que ha nombrado el Presidente del Consejo de Gobierno y otros extremos, Nº 58, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. 5-3-31-01 | 908 |
| | | Contestaciones: | |
| | | - Construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), Nº 30, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del G.P. Socialista 5-3-37-07 | 909 |
| 5. PREGUNTAS. | | - Proyecto de la pista de 3.800 metros que se está construyendo en Bárcena Mayor, Nº 32, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 5-3-17-06 | 909 |
| 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO. | | | |
| Contestación por escrito: | | | |
| - Declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre la polí- | | | |

- Instalaciones de los Campos de San Lázaro que utiliza el club de fútbol "Pontejos", Nº 34, formulada por D. Juan José Sota Verdián, del G.P. Socialista **5-3-37-10** Página
910

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA.

Resolución de la Presidencia.

- Suspensión de la resolución de pérdida de la condición de Diputado de D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Página
910

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 30 de agosto al 7 de septiembre. 910

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 30 de agosto al 7 de septiembre. 911

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION NAVAL EN CANTABRIA (Nº 37).

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 37, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales sobre el futuro del sector de la construcción naval en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Interpelación del Grupo Parlamentario Regionalista al Consejo de Gobierno:

Se solicita su tramitación por la Mesa de la Asamblea.

La empresa "Astilleros del Atlántico", con 130 años de historia en la construcción naval y con una plantilla de 280 trabajadores, se encuentra en trance de desaparición.

Los trabajadores están en regulación de empleo y sin cobrar salario desde hace meses; a partir del inicio de la Reconversión Naval, todos los Astilleros ajustaron sus programas industriales y de financiación para que en 1990 tuvieran adecuada su plantilla laboral, su producción y su solvencia financiera.

En Astilleros del Atlántico, la dirección ha basado todo su plan de financiación en la aportación del salario de los trabajadores para la realización del Plan Industrial consistente en dejar de percibir los haberes durante los 5 últimos años en período de 2 y 5 meses.

A pesar de este esfuerzo de los trabajadores no ha sido aprovechado por la dirección de la empresa para sacar adelante el Astillero, dando muestras de una gran incapacidad.

Cantabria y sus instituciones no pueden permitir el cierre de un Astillero de tanta tradición y con una plantilla de las más cualificadas del Estado Español.

El Consejo de Gobierno de Cantabria ha de movilizar todos los resortes para evitar un cierre empresarial más en la región.

Un debate para clarificar puntos de vista sobre el futuro de Astilleros del Atlántico creemos que puede ser de mucha utilidad para salvar 280 empleos en la región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente interpelación:

Criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el futuro del sector de la construcción naval en Cantabria.

Santander, 29 de agosto de 1988.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Regionalista en la Asamblea Regional."

CONFLICTIVIDAD LABORAL EN CAJA CANTABRIA Y DESARROLLO DEL ARTICULO 28.2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA (Nº 38).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 38, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, relativa a conflictividad laboral en Caja Cantabria y desarrollo del artículo 28.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y ss. del Reglamento de la Asamblea, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Caja Cantabria (antigua Caja de Ahorros de Santander y Cantabria) atraviesa un período de conflictividad laboral, con una sucesión de huelgas y problemas única en cualquier otra Caja de Ahorros española, que ya han solucionado, en general sus problemas particulares.

La Diputación Regional de Cantabria tiene un evidente interés en este tema, que ya participa en la gestión de CAJA CANTABRIA, y además está pendiente de la resolución del recurso frente al Decreto de Organos Rectores de Caja de Ahorros de cuyo resultado puede depender una mayor relación con esta Institución.

Por ello se interpela al Consejo su criterio sobre la actual conflictividad, su postura como miembro del Consejo en este tema y, en general, sobre los criterios de actuación del Consejo de Gobierno para desarrollar el ejercicio de las competencias que recoge el artículo 28 Dos del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Santander, 29 de agosto de 1988.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA POLITICA GANADERA (Nº 12).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION POR ESCRITO

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 12, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre la política ganadera, publicada en el BOA nº 26, de 2-11-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Esta pregunta, formulada oralmente, se transforma en escrita en virtud de lo dispuesto por el artículo 156-3 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

El Excmo. Sr. Presidente nunca ha afirmado que no le importe la ganadería regional, sino todo lo contrario, y buena prueba de ello es la política que el Consejo de Gobierno está realizando en favor de su promoción y desarrollo, y que no tiene parangón en el resto de las regiones del país."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NUMERO DE ASESORES QUE HA NOMBRADO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y OTROS EXTREMOS (Nº 58).

Presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta escrita, Nº 58, formulada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de asesores que ha nombrado el Presidente del Consejo de Gobierno y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Miguel Ángel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria correspondientes a 1988, figura en la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-2, Concepto 110. "Retribuciones Asesores Presidente no funcionarios" la cantidad de OCHO MILLO- NES de pesetas para un Asesor de Asuntos Municipales y un Asesor de Bienestar Social.

Por la Prensa Regional hemos tenido conocimiento del nombramiento de varios Asesores que, en principio, exceden aparentemente de la cantidad presupuestada.

Por ello se pregunta al Consejo de Gobierno para que informe:

¿Cuántos Asesores ha nombrado el Presidente del Consejo de Gobierno especificando nombres y apellidos y emolumentos anuales (retribución básica y complementaria), función que desarrolla y, en su caso, partida presupuestaria de lo que se ha efectuado en transferencias a la partida señalada en el encabezamiento?

Santander, 29 de agosto de 1988.

Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

CONSTRUCCION DEL FERIAL DE OREJO (MARINA DE CUDEYO)(Nº 30).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 30, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción del Ferial de Orejo (Marina de Cudeyo), publicada en el BOA nº 62, de 1-6-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La construcción del Ferial de Orejo, a que se refiere la pregunta de Su Señoría, ha sido abordada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, mediante proyecto y demás trámites realizados por el mismo. Por esta razón no corresponde al Gobierno Regional dar información sobre el coste de la obra, ya que no está bajo la responsabilidad de ninguna unidad del mismo.

En cuanto al destino futuro de esta instalación, evidentemente se trata de un recinto para la celebración de Mercados de Ganado, fundamentalmente y en este sentido, a propuesta del Ayuntamiento citado, o de éste y aquellos otros de la comarca que puedan colaborar con él, por parte de la Diputación Regional se autorizará la celebración de este tipo de actividades, previa comprobación de que, tanto el recinto principal como las instalaciones anejas, reúnen los requisitos necesarios a este fin."

PROYECTO DE LA PISTA DE 3.800 METROS QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN BARCENA MAYOR (Nº 32).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 32, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de la pista de 3.800 metros que se está construyendo en Bárcena Mayor, publicada en el BOA nº 65, de 9-6-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El proyecto de construcción de acceso a la zona denominada "La Mahilla", término municipal de Los Tojos, se realiza por Administración, con un presupuesto de 4.234.307 ptas.

Comprende este proyecto obras de construcción de la explanación del camino, obras de fábrica (desagües) y afirmado con zahorra.

La finalidad principal del camino es el acceso a las praderas e invernales existentes en la indicada zona, las cuales constituyen un complemento importante para la ganadería de Bárcena Mayor. Asimismo, facilita el acceso a fincas forestales de propiedad privada y a las áreas de pastoreo extensivo del monte "Colladas y Collugas", nº 11 del C.U.P. La obra está justificada desde el punto de vista socio-económico, teniendo en cuenta los beneficios que se indican, su escaso presupuesto y el mínimo impacto que se origina en el medio natural.

El nuevo trazado se adapta al camino exis-

tente, por lo que la anchura del mismo no rebasa los 2 mts., dado que ni el puente sobre el río Argoza, ni las paredes de piedras contiguas que ya existen, permiten mayor anchura ni el uso del camino propuesto lo aconseja.

En el trayecto comprendido entre el núcleo de Bárcena Mayor y la Ermita del Carmen, las obras se reducen al afirmado de los tramos en mal estado, respetándose las antiguas obras de piedra, como el puente sobre el río Argoza, los muros colindantes y los desagües existentes."

INSTALACIONES DE LOS CAMPOS DE SAN LAZARO QUE UTILIZA EL CLUB DE FUTBOL "PONTEJOS" (Nº 34).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 34, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalaciones de los Campos de San Lázaro que utiliza el club de fútbol "Pontejos", publicada en el BOA nº 74, de 11-7-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En principio, en el presente año no se tiene previsto conceder ningún tipo de subvención, dado que las limitaciones de carácter presupuestario impiden atender todas las necesidades que en materia de instalaciones deportivas existen."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

SUSPENSION DE LA RESOLUCION DE PERDIDA DE LA CONDICION DE DIPUTADO DE D. JOSE LUIS VALLINES DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR.

Resolución de la Presidencia.

PRESIDENCIA

Por la presente Resolución se dispone poner en general conocimiento que en cumplimiento del Auto dictado el 25 de agosto de 1988 por la Sala de Vacaciones del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo promovido por D. José Luis Vallines Díaz contra Resolución de la Presidencia de la Cámara de 21 de julio de 1988 por la que se acuerda la pérdida de la condición de Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria del mencionado D. José Luis Vallines, ha quedado suspendida la ejecución de la indicada Resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, número 78, correspondiente al día 5 de agosto de 1988.

Se ordena la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de septiembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 30 de agosto al 7 de septiembre).

Día 1:

- Diputación Permanente.

Día 6:

- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 30 de agosto al 7 de septiembre).

Día 31:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a conflictividad laboral en Caja Cantabria y desarrollo del artículo 28.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta escrita relativa a número de asesores que ha nombrado el Presidente del Consejo de Gobierno y otros extremos.

Día 1 :

- Telegrama recibido del Tribunal Constitucional comunicando la suspensión de la ejecución de la resolución por la que se cesa como Diputado a D. José Luis Vallines.

Día 2:

- Auto recibido del Tribunal Constitucional acordando suspender la ejecución de la resolución de la Presidencia de la Asamblea de 21 de julio de 1988 que declaró que D. José Luis Vallines había perdido su condición de Diputado.

Día 5:

- Escrito presentado por Dña. Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, comunicando la retirada de petición de documentación al Consejo de Gobierno relativa al nombramiento de D. Angel Díaz Ocejo como Secretario General del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria.

- Escrito presentado por la Presidencia de la Asamblea sobre convocatoria del Pleno con el siguiente orden del día: Respuesta del Presidente de la Asamblea a las acusaciones formuladas a propósito de su actuación al frente de la Asamblea por el Portavoz del Grupo Popular y por el Diputado Regional, D. Roberto Bedoya.

- Escrito presentado por Dña. Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo o disposición mediante el cual ha sido nombrado D. Angel Díaz Ocejo, Secretario General del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria.

- Idem. idem. acuerdo o disposición mediante el cual ha sido nombrada Dña. Ana Alonso coordinadora de Bibliotecas Públicas Municipales y Asociaciones Culturales.

Día 6:

- Documentación remitida por el Consejero de Economía relativa a contrato a fin de renegociar la deuda pública, y estudio y previsión del endeudamiento y cuadro de amortización e intereses con arreglo a la previsión de ingresos en el horizonte de los próximos diez años.
- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como proposición no de ley relativa a construcción de la autovía Límite Provincia Vizcaya-Conexión con la solución Ugaldebieta.

Día 7:

- Escrito presentado por el G.P. Centro Democrático y Social solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al plan de núcleos urbanos.
- Idem. idem. programa de mejora de caminos regionales.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Firma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de..... de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.